



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 42/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 42/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 42/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante habilitación de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería por importe de 15.000,00 euros en partidas del Servicio Municipal Lagunak para hacer frente a una nueva inversión consistente en adaptar un espacio disponible en un nuevo vestuario adaptado a las necesidades de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Crédito extraordinario.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
90	92001	63200	Inversiones en instalaciones generales	15.000,00
Total				15.000,00

INGRESOS

Financiación.-

Código	Denominación	Propuesta
Econ		
8700001	Remanente de tesorería	15.000,00
Total		15.000,00

Barañáin, a 16 de octubre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla